



AVISO MODIFICATORIO A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA

Nro.2

15.2 Se cambia la IR 15.2 como sigue:

“ Los barcos que no lleguen dentro de los 15 minutos después de que el primer barco navega el recorrido como lo requiere la regla RRV28 y llega dentro del límite de tiempo serán clasificados No Llego (DNF) sin una audiencia. Esto modifica las reglas RRV 35, A4 y A5”.

Comisión de Regatas

27/20/2016

19h30